

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.
En Puerto del Rosario, a 28 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE EDUCADOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE FOLCLORE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL 12 DE JUNIO DE 2020

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 25 de septiembre de 2020 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.- Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados al segundo ejercicio de la Fase de Oposición, Supuesto Práctico, para la creación de lista de reserva para cubrir interinidades de plazas de Educador de Música con la especialidad de Folclore del Cabildo Insular de Fuerteventura. A tal efecto, la calificación de los aspirantes se hará citando exclusivamente su DNI.

**EDUCADOR DE MÚSICA / FOLCLORE
SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (SUPUESTO PRÁCTICO)**

DNI	CALIFICACIÓN
78527542E	6,68
45755885F	2.80
78531455W	9,80

Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones, para que los aspirantes que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 28 de septiembre de 2020.

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Inmaculada Domínguez Brito

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. María Dolores Umpiérrez Santana